



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

RESOLUCIÓN número 2024-3043, de 14 de agosto de 2024, de la Diputación Provincial de Teruel, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público complementaria correspondiente al año 2024.

Por Resolución número 2024-3043, de 14 de agosto de 2024, de la Diputación Provincial de Teruel, se aprobó la Oferta de Empleo Público complementaria correspondiente al año 2024. A continuación, se transcribe la referida Oferta de Empleo Público.

Personal Funcionario de Carrera.
Sistema de acceso por turno libre:

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1 Clasificación: Escala Administración General, Subescala Técnica.

Número de vacantes: Dos.

Denominación de las plazas: Técnico de Administración General.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1 Clasificación: Escala Administración Especial Subescala Técnica, Clase de Técnicos Superiores.

Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Técnico de Administración Especial.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios.

Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Auxiliar.

Número de vacantes: Tres.

Denominación de las plazas: Auxiliar de Administración General.

Una de las plazas se reserva a personas con discapacidad general, correspondiente a un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo/a adscrito a la Sección de Gestión Tributaria-Recaudación.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase de Servicio Extinción de Incendios y Salvamento.

Número de vacantes: Doce.

Denominación de las plazas: Bombero.

Sistema de acceso: Por promoción interna.

Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Administrativa.

Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Administrativo de Administración General.

Teruel, 14 de agosto de 2024.— El Presidente de la Diputación Provincial, Joaquín Pascual Juste Sanz.